



PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S.
830.006.122-9

REGLAMENTO USO DE LA TARJETA PLAYLAND

RG_MER_01

Versión_10

Página 1 de 2

10/08/2022

1. La tarjeta puede ser utilizada únicamente en los locales con la marca Playland, durante los horarios de atención al público.
2. Es indispensable adquirir la Tarjeta Recargable Playland por el valor indicado en la taquilla y recargarla con un monto mínimo de carga de \$5.000 (Cinco mil pesos) en los sitios de venta autorizados por Playland.
3. La carga de bonos, cortesías, tiempo no aplica para los juegos que entregan tickets de papel, grúas, alimentos, fotos, Playland kids, Playland Soft, bolos, dispositivos de realidad virtual, sillas de masajes, simuladores de realidad virtual y experiencias en zonas comunes.
4. La Tarjeta cargada con créditos se irá consumiendo en la medida que se vayan utilizando en las atracciones y juegos. La tarjeta con créditos no aplica para alimentos y algunas experiencias en zonas comunes.
5. La Tarjeta cargada con tiempo (minutos) una vez se desliza por primera vez en el lector de un equipo o atracción, inicia a correr el tiempo, sin interrupción, hasta completar el tiempo adquirido. El tiempo de espera entre la activación de una jugada con tiempo y otra es mínimo de tres minutos y debe utilizarse en un equipo diferente al último equipo utilizado. El uso de esta tarjeta es personal.
6. Los puntos obtenidos de los equipos de tickets pueden ser cambiados inmediatamente o ser acumulados en la tarjeta recargable Playland, para ser consumidos posteriormente.
7. Para activar los saldos en las tarjetas que se han usado en un local diferente al local de su visita actual, debe dirigirse inicialmente a la taquilla.
8. La tarjeta recargable podrá ser cambiada sin costo alguno cuando: la banda magnética no funcione, el código de barras no pueda ser leído, la tarjeta por el sistema de información no le permita utilizarla, otras fallas atribuibles a Playland. Para realizar este cambio se debe hacer entrega de la tarjeta averiada en la taquilla donde le transferirán los saldos a una nueva tarjeta.
9. En caso de que el daño en la banda magnética o código de barras sea atribuible al portador, éste correrá con el costo del nuevo plástico. Pagado este valor, se trasladará el saldo a la nueva Tarjeta.
10. El saldo de varias tarjetas puede consolidarse en una sola tarjeta recargable por solicitud del usuario presentando las tarjetas en la taquilla.

 PROMOTORA DE DIVERSION S.A.S. 830.006.122-9	REGLAMENTO USO DE LA TARJETA PLAYLAND	RG_MER_01
		Versión_10
		Página 2 de 2
		10/08/2022

11. El manejo y custodia de la tarjeta recargable es exclusivo de su portador, por lo que, en caso de pérdida, robo, destrucción o similares, no se podrá obtener su restitución, sustitución, traslado, cambio o anulación. El portador deberá obtener una nueva Tarjeta y recargarla con un nuevo saldo. Playland no asumirá ningún valor en estos casos ni es responsable de restituir los saldos.
12. Los saldos que se encuentran en la tarjeta no serán cambiados por efectivo.
13. Las promociones que otorgue Playland no son acumulables, ni se combinan los servicios o productos ofrecidos en una promoción con los de otra. La promoción denominada Playlandmania se encuentra vencida.
14. La tarjeta recargable le permitirá hacer uso de las atracciones y los juegos, para los cuales aplican restricciones de uso y seguridad. Los Usuarios deberán cumplir con los “Deberes y Responsabilidades de los Visitantes, Usuarios...” establecidos en la Ley 1225 de 2008 (Artículo 7º).
15. El presente Reglamento podrá ser consultado en la página web www.playland.com.co. Para cualquier consulta adicional, puede escribirnos a servicioalcliente@playland.com.co.

Nuestros Parques:

Bogotá:

Playland Salitre Plaza, Playland Imperial, Playland Titan, Playland Nuestro Bogotá, Playland Santafé

Cartagena:

Playland Caribe Plaza, Playland Bocagrande

Barranquilla:

Playland Alegra

Soacha:

Playland Ventura Terreros